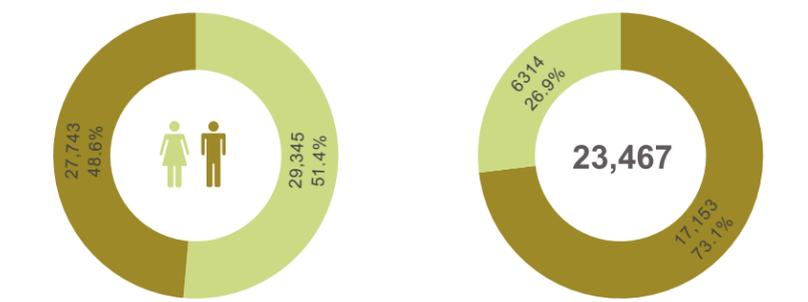


- Línea de Costa
- Límite geostadístico estatal
- Límite geostadístico municipal
- Region territorial
- Selección
- Localidad
- Cabecera municipal
- 01314 Clave de unidad de gestión
- Tepic Nombre de municipio
- Tepic Nombre de cabecera municipal
- Norte Nombre de región territorial



**Principales Localidades:**

Municipio	Localidad	Tipo	Población	Viviendas	
006	0001	Ixtlán del Río	Urbanas	25,477	9,660
002	0001	Ahuacatlán	Urbanas	7,259	2,981
007	0001	Jala	Urbanas	5,844	2,477
007	0022	Jomulco	Urbanas	4,300	1,629
014	0006	Colonia el Ahualamo	Rurales	2,189	758
002	0039	Uzeta	Rurales	1,661	730
014	0022	Chapalilla	Rurales	1,372	676
006	0024	Mexpan	Rurales	1,253	553
013	0002	Amado Nervo (El Conde)	Rurales	1,128	571
002	0034	Santa Isabel	Rurales	1,056	493
002	0038	Tetitlán	Rurales	988	528
002	0020	Heriberto Jara (La Haciendita)	Rurales	925	374

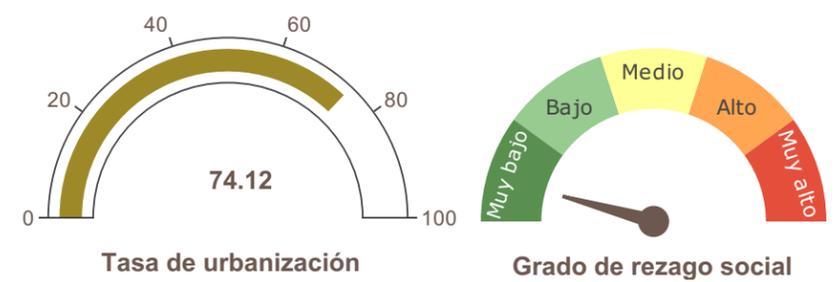
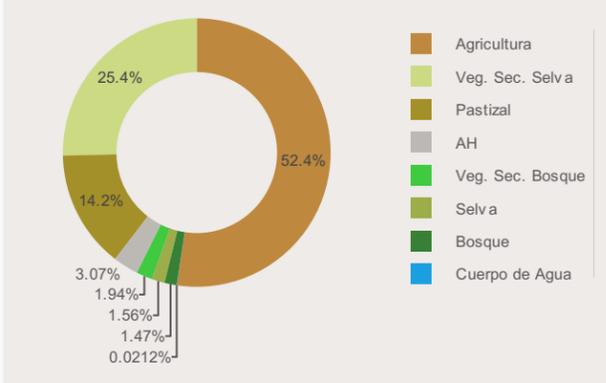
Región Territorial:	Sur
Región Hidrológica:	RH14 - Ameca
Cuenca:	R. Ameca - Atenguillo
Dis. Desarrollo Rural:	Ahuacatlán
Municipio:	San Pedro Lagunillas, 34 % Ahuacatlán, 28 % Ixtlán del Río, 26 % Santa María del Oro, 6 % Jala, 5 %

Pendiente:	Elevación		
Máxima	Media	Máxima	Media
61.87	9.21	2005	1019

\*Disponibilidad de agua subterránea:  

Clima	Geoforma
Semicálido Subhúmedo Con Lluvia De Verano	Montañas, Escudos Y Calderas

Conbertura de suelo



**Cobertura Predominate**  
**AHInAgP - Asentamiento Humano/Industrial/Agropecuario**



Fuente: Elaboración propia con información de:  
Marco Geostadístico Estatal, INEGI (2021)  
Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)  
Estimación del Grado de Rezago Social a nivel Localidad, CONEVAL (2021)  
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VII., INEGI (2018).  
Disponibilidad de Agua Subterránea\*, Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Nayarit, actualización a 2023.  
Programa de Ordenamiento Territorial de Nayarit, CENITT (2023)

Política	Clave	Primaria	Secundaria
	CrMCsC	Crecimiento	Conservación, Mejoramiento, Consolidación

**Estrategias**  
Mft01, Mft02, Mft03, Mft04, Mft05, Mft06, Mft07, Mft09, Mft11, Mft12, Mft13, Mft14, Mft15, Mft16, Mft17, Mft18, Mft19, Mft20, Sc01, Sc02, Sc05, Sc06, Sc07, Sc08, Ec12, Ec13, Ec14, Am13, Am14, Am15, Am16, Am17

**Lineamientos:**

**LAPUS02** - Lograr un desarrollo urbano sostenible y equilibrado en los asentamientos humanos, adoptar un enfoque policéntrico que evite el crecimiento descontrolado. Se debe contemplar el incremento de la densidad poblacional y la intensificación y diversificación de usos y servicios, sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, se deben mejorar los servicios y equipamientos urbanos, garantizando una adecuada calidad de vida para todos promoviendo el uso eficiente del agua potable en la UGT y fortalecer el tratamiento de aguas residuales, apegar el manejo y tratamiento de residuos sólidos a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y mantener la calidad del aire por debajo de los límites permisibles.

**LAPUS03** - Lograr un desarrollo rural sostenible en los asentamientos humanos, es necesario mejorar los servicios públicos y garantizar una adecuada calidad de vida para los habitantes de las localidades rurales, respetando los ejes de la nueva agenda urbana y respondiendo a los cambios del entorno rural. Además, es fundamental mantener la conectividad entre las ciudades de mayor jerarquía del sistema urbano-rural a través del transporte y potenciar el desarrollo económico.

